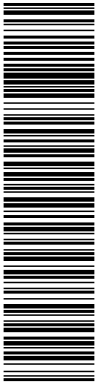


DOCUMENTO Certificado de Secretaría: 200130_Certificado P.20.01.04-Aprob .Inic.Presupuesto Gral. 2020	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 0MYJE-OEM4X-N8NGO Fecha de emisión: 20 de febrero de 2020 a las 9:34:16 Página 1 de 12	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario General de AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA.Firmado 30/01/2020 14:11 2.- Alcalde de AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA.Firmado 30/01/2020 14:37
	ESTADO FIRMADO 30/01/2020 14:37



Puede verificar la validez de este documento accediendo a <http://sede-electronica.arroyo.es> eligiendo la opción "Verificar documentos mediante COVE". El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede-electronica.arroyo.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>



AYUNTAMIENTO de
Arroyo de la Encomienda

SECRETARÍA

CARLOS RODRIGUEZ FERMOSE, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA (VALLADOLID), DEL QUE ES ALCALDE-PRESIDENTE D. SARBELIO FERNÁNDEZ PABLOS,

C E R T I F I C O : Que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada con carácter ordinario el día 29 de enero de 2020, adoptó los siguientes acuerdos en extracto:

P.20.01.04.-APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2020.

Por la Presidencia se da cuenta de la siguiente propuesta de acuerdo:

VISTO el Proyecto de Presupuesto del Ayuntamiento de Arroyo de la Encomienda para el ejercicio 2020, sus Bases de Ejecución, documentos que lo integran y anexos unidos al mismo.

CONSIDERANDO la documentación exigida por el artículo 168.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 18.1 del Real Decreto 500/1990:

- Memoria explicativa de su contenido y de las principales modificaciones que presenta en relación con el vigente.
- Liquidación del presupuesto del ejercicio anterior y avance de la del corriente, referida, al menos, a seis meses del ejercicio corriente.
- Anexo de personal de la entidad local.
- Anexo de las inversiones a realizar en el ejercicio.
- Anexo de beneficios fiscales en tributos locales.
- Informe económico-financiero, en el que se exponen las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos y de las operaciones de crédito previstas, la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios y, en consecuencia, la efectiva nivelación del presupuesto.

VISTO el informe de Intervención Nº 34/2020, de fecha 17 de enero de 2020, en el que se informa favorablemente la propuesta de acuerdo con las siguientes observaciones:

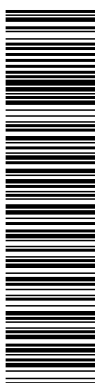
1ª.- "PRIMERA. - Existe contabilizado una autorización de gasto para el ejercicio 2020, que no se recoge en su totalidad en el proyecto de presupuesto:

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	GASTO AUTORIZADO PARA 2020
9206-21600	Reparación y mantenimiento equipos procesos de información campo de golf	3.690,50€. Las previsiones del presupuesto 2020 son de 3.000€

De no contar de crédito esta aplicación, no se podría cumplir con la autorización del gasto más arriba señalado. Esta circunstancia ya se advirtió en el informe de Intervención nº 787/2019 de 17 de diciembre al fiscalizar la fase de autorización del gasto.

Los mayores gastos en esta aplicación, se deberán financiar con bajas de otras aplicaciones de gastos."

DOCUMENTO Certificado de Secretaría: 200130_Certificado P.20.01.04-Aprob .Inic.Presupuesto Gral. 2020	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 0MYJE-OEM4X-N8NGO Fecha de emisión: 20 de febrero de 2020 a las 9:34:16 Página 2 de 12	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario General de AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA.Firmado 30/01/2020 14:11 2.- Alcalde de AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA.Firmado 30/01/2020 14:37 ESTADO FIRMADO 30/01/2020 14:37



Esta observación ha sido corregida. La financiación se ha realizado con cargo a la aplicación presupuestaria 929.1.500.00 "Fondo de Contingencia ejecución presupuestaria" por importe de 700,00€.

2ª.- "SEGUNDA. - Sobre la cuota de Asociación Gerentes Campos de Golf. Se viene pagando una cuota correspondiente a la "Asociación de Gerentes de Campos de Golf", que en el año 2019 supuso un gasto de 300,00 €. En el presupuesto del ejercicio 2020, en el capítulo 4 no aparece recogido este gasto. En el supuesto de que se decida continuar en esta asociación se hace necesario proceder a dotar de crédito la aplicación correspondiente en el capítulo 4. Los mayores gastos en esta aplicación, se deberán financiar con bajas de otras aplicaciones de gastos."

Este gasto se ha eliminado por no corresponder su pago.

3ª.- "TERCERA. -Sobre la propuesta de resolución. Mediante RA nº 2020/46 de 13 de enero se ha aprobado una modificación de créditos de incorporación de remanentes para gastos con financiación afectada a los efectos de poder reconocer la obligación derivada de las nóminas del mes de enero y sucesivos meses del personal que el Ayuntamiento tiene contratado mediante subvenciones del ECYL. Toda vez que en estos momentos el Ayuntamiento se encuentra en situación de prórroga presupuestaria, de conformidad con lo establecido en el art 21 apartado 6 del RD 500/1990, se deberá determinar en la propuesta de acuerdo del pleno, si la modificación de créditos llevada a cabo se encuentra incluida en las previsiones iniciales del presupuesto, en cuyo caso la citada modificación (una vez aprobado definitivamente el presupuesto) debe quedar anulada."

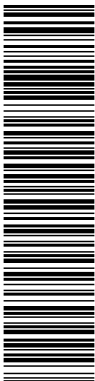
Se recoge en la parte resolutive de esta propuesta de acuerdo.

4ª.- "CUARTA. -Sobre la productividad. Se deberá corregir lo señalado en el apartado QUINTO de este informe, y que textualmente establece lo siguiente:
Las sustituciones del Interventor (por ejemplo) suponen al menos una actividad extraordinaria y una responsabilidad, y normalmente se llevan a cabo dentro de la jornada normal de trabajo.
Por ello esta Intervención considera que se debe cambiar la dotación prevista en la aplicación 9291.151.00 a una aplicación cuyo concepto económico sea 150.00.
Al hilo de lo anterior, no consta en el expediente del presupuesto que se haya pactado con la representación de los trabajadores el límite global anual de las consignaciones para la productividad con incumplimiento de lo establecido en el art 10 de la normativa aprobada por el pleno del Ayuntamiento.
Por ello, esta Intervención considera que se debe aportar el documento que acredite que se ha dado cumplimiento a lo establecido en el art 10 de la Normativa interna del sistema de evaluación del desempeño."

El Acuerdo de Normativa Interna del sistema de evaluación del desempeño del Ayuntamiento de Arroyo de la Encomienda, que se ha aprobado con fecha 4 de diciembre de 2019, se recoge en su negociación durante el mes de octubre. Desde Alcaldía nos comprometemos a su negociación con los representantes sindicales, antes de la aprobación definitiva del Presupuesto 2020.

5ª.- "QUINTA. -Sobre las dotaciones de la aplicación 912.1.233.00 Indemnizaciones asistencias. Esta aplicación aparece con unos créditos iniciales de 85.000,00 €. Dado el importe establecido por parte del Pleno del Ayuntamiento como indemnización por asistencia a órganos colegiados, y dada la composición de los distintos órganos colegiados del Ayuntamiento, resulta que en la hipótesis más prudente de que a lo largo de cada uno de los meses se celebre únicamente un pleno, una Junta de Portavoces, Una Junta de Gobierno Local y tres comisiones informativas, y todo ello durante 11 meses al año, ello supondría un gasto de 92.950,00 € que ya está por debajo de las previsiones iniciales del presupuesto. Si tenemos en cuenta que es previsible que a lo largo del año se tenga que realizar algún pleno extraordinario (con el correspondiente dictamen de la comisión informativa) o alguna Junta de Gobierno Local (aparte de las celebradas mensualmente, las necesidades de crédito, serían mayores. **Por ello se deberá dotar esta aplicación con mayores créditos.**
Los mayores gastos en esta aplicación, se deberán financiar con bajas de otras aplicaciones de gastos."

DOCUMENTO Certificado de Secretaría: 200130_Certificado P.20.01.04-Aprob .Inic.Presupuesto Gral. 2020	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 0MYJE-OEM4X-N8NGO Fecha de emisión: 20 de febrero de 2020 a las 9:34:16 Página 3 de 12	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario General de AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA.Firmado 30/01/2020 14:11 2.- Alcalde de AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA.Firmado 30/01/2020 14:37
ESTADO FIRMADO 30/01/2020 14:37	



Puede verificar la validez de este documento accediendo a <http://sede-electronica.arroyo.org> eligiendo la opción "Verificar documentos mediante COVE". El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede-electronica.arroyo.org/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

Se corrige la aplicación 921.1.233.00 "Otras indemnizaciones" por importe de 110.000,00€. La financiación corresponde de la aplicación 929.1.500.00 "Fondo Contingencia ejecución presupuestaria" por importe de 25.000,00€.

VISTO el informe nº 35/2020, de fecha 17 de enero de 2020, en el que informa del cumplimiento de la estabilidad presupuestaria, la regla de gasto y el objetivo de deuda pública.

VISTO que en el Anexo de Personal que se ha remitido a fiscalización, se recoge que las plazas de eventuales son dos A2 Nivel 24, debe entenderse que son dos A1, N24.

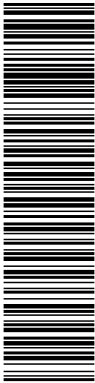
En base a la propuesta de acuerdo de la Concejala Delegada de Hacienda, de fecha 17 de enero de 2020, y dictaminada por la Comisión Municipal Informativa de Presidencia, Hacienda y Recursos, en sesión celebrada con carácter ordinario el 22 de enero de 2020, se propone al Pleno la adopción del siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Arroyo de la Encomienda que ha de regir en el ejercicio del año 2020, nivelado en ingresos y gastos, por un importe de DIECISEIS MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS EUROS (16.133.200 €).

INGRESOS		%
1	IMPUESTOS DIRECTOS	7.922.000,00 49,10%
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	600.000,00 3,72%
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	2.725.800,00 19,90%
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.652.300,00 28,84%
5	INGRESOS PATRIMONIALES	128.100,00 0,79%
A.1 OPERACIONES CORRIENTES		16.028.200,00 99,35%
6	ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES	0,00 0,00%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00 0,00%
A.2 OPERACIONES DE CAPITAL		0,00 0,00%
A=A1+A2 OPERACIONES NO FINANCIERAS		16.028.200,00 99,35%
8	ACTIVOS FINANCIEROS	105.000,00 0,65%
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00 0,00%
B= OPERACIONES FINANCIERAS		105.000,00 0,65%
A+B=TOTAL ESTADO DE INGRESOS		16.133.200 100,00%

GASTOS		%
1	GASTOS DE PERSONAL	5.452.020,00 33,79%
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	7.905.780,00 49,00%
3	GASTOS FINANCIEROS	30.000,00 0,19%
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	558.100,00 3,46%
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	524.300 3,25%
A.1 OPERACIONES CORRIENTES		14.470.200,00 89,69%
6	INVERSIONES REALES	1.558.000,00 9,66%
A.2 OPERACIONES DE CAPITAL		1.558.000,00 9,66%
A=A1+A2 OPERACIONES NO FINANCIERAS		16.028.200,00 99,35%
8	ACTIVOS FINANCIEROS	105.000 1,65%

DOCUMENTO Certificado de Secretaría: 200130_Certificado P.20.01.04-Aprob .Inic.Presupuesto Gral. 2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 0MYJE-OEM4X-N8NGO Fecha de emisión: 20 de febrero de 2020 a las 9:34:16 Página 4 de 12	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario General de AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA.Firmado 30/01/2020 14:11 2.- Alcalde de AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA.Firmado 30/01/2020 14:37	ESTADO FIRMADO 30/01/2020 14:37



Puede verificar la validez de este documento accediendo a <http://sede-electronica.aytoarroyo.org> eligiendo la opción "Verificar documentos mediante COVE". El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede-electronica.aytoarroyo.org/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

9	PASIVOS FINANCIEROS		
	B= OPERACIONES FINANCIERAS	105.000,00	0,65%
	A+B=TOTAL ESTADO DE INGRESOS	16.133.200,00	100,00%

SEGUNDO.- Aprobar el Anexo de Inversiones por importe de UN MILLÓN QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTOS EUROS (1.558.000,00€).

TERCERO.- Aprobar el Anexo de Personal 2020.

CUARTO.- Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Arroyo de la Encomienda para el ejercicio 2020.

QUINTO.- Declarar incluida la modificación de créditos de incorporación de remanentes para gastos con financiación afectada aprobada en la Resolución de Alcaldía nº 2020/46 de 13 de enero, en las previsiones iniciales del Presupuesto 2020.

SEXTO.- Exponer al público el Presupuesto, a efectos de reclamaciones, y durante quince días hábiles, mediante anuncios a publicar en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Edictos municipal.

SÉPTIMO.- Elevar a definitivos estos acuerdos, si en el período de exposición al público no se presentaren reclamaciones. En caso de que existan reclamaciones se actuará de forma indicada en el Artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo, 2/2004 de 5 de marzo.

La Sra. Concejal-Delegada de Hacienda, D^a Ángeles Retamero defiende y explica el conjunto del documento presentado para su aprobación inicial.

Por la Presidencia se da cuenta de las enmiendas presentadas, por los distintos Grupos Municipales, al proyecto de Presupuesto General dictaminado por la Comisión Municipal Informativa de Presidencia, Hacienda y Recursos, en sesión celebrada el día 22 de enero de 2020 y que han sido objeto de Informe de Intervención Nº 61/2020, de 27 de enero, expresando:

“PRIMERO.- Enmienda de IPAE/Cs, Nº 1.

Esta enmienda no plantea ningún problema desde el punto de vista jurídico y presupuestario, si bien reduce considerablemente el fondo de contingencia.

SEGUNDO.- Enmienda Grupo Mixto- VOX, Nº 1.

Esta enmienda no plantea ningún problema desde el punto de vista jurídico y presupuestario, si bien señalar que está incluido el orden del día del pleno el número, régimen y retribuciones del personal eventual. Como quiera que la enmienda elimina la totalidad del crédito destinado al personal eventual, se hace oportuno o bien dejar el punto del orden del día (el del personal eventual), o en el caso de que se decida adoptar el acuerdo sobre el personal eventual, no se podría nombrar a ninguna persona por falta de crédito.

TERCERO.- Enmienda Grupo Mixto- VOX, Nº 2

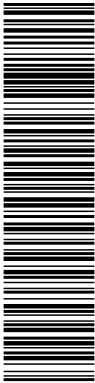
Esta enmienda plantea el problema de la financiación respecto a la parte de la financiación con cargo a la aplicación 9121.22602 en cuanto que en la aplicación presupuestaria existen créditos comprometidos para un contrato de publicidad institucional para el Nuevo Arroyo por un importe de 78.196,25 €.

Por otro lado, la baja que se pretende en la aplicación 3381.22707, podría poner en riesgo las labores complementarias que se establecen con motivo de las fiestas patronales.

En el caso de que se decida incorporar esta enmienda en el presupuesto del 2020, se deberá resolver el contrato con el Nuevo Arroyo, o en su caso modificarle a la baja.

CUARTO.- Enmienda Grupo Mixto- Vecinos por Arroyo, Nº 1.

DOCUMENTO Certificado de Secretaría: 200130_Certificado P.20.01.04-Aprob .Inic.Presupuesto Gral. 2020	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 0MYJE-OEM4X-N8NGO Fecha de emisión: 20 de febrero de 2020 a las 9:34:16 Página 5 de 12	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario General de AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA.Firmado 30/01/2020 14:11 2.- Alcalde de AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA.Firmado 30/01/2020 14:37 ESTADO FIRMADO 30/01/2020 14:37



Puede verificar la validez de este documento accediendo a <http://sede-electronica.arroyo.org> eligiendo la opción "Verificar documentos mediante COVE". El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede-electronica.arroyo.org/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

En el caso de que se decidan aceptar estas enmiendas señalar lo siguiente:

- El incremento de la aplicación 1501.22706, que se señala que es para ejecuciones subsidiarias, esta aplicación ya existe en el presupuesto para estudios y trabajos técnicos. En el caso de que se quiera incrementar el crédito de las ejecuciones subsidiarias se debe incrementar la aplicación 1501.83200.
- La sustitución de papeleras en la Avda. Salamanca debe tener una aplicación económica 62500 "mobiliario".
- La instalación de bancos en Kantica debe tener una aplicación económica 62500 y el programa de gasto debiera ser 3231 "funcionamiento de centros docentes de enseñanza infantil y primaria.
- Todas las aplicaciones del programa de gastos 1711 cuyo concepto económico es 60900 se deberán crear subconceptos independientes para cada (60901, 60902, 60903....). Asimismo, las aplicaciones señaladas en la enmienda que se refieran a iluminación, deben de tener el programa de gasto 1651 (alumbrado público).
- Respecto a los cargadores eléctricos, a juicio de quien suscribe, el programa de gasto debería ser 1721 "protección contra la contaminación acústica, lumínica y atmosférica", y la aplicación económica debería ser 62300 "maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje".

A continuación, se pasan a examinar las enmiendas, procediéndose a su debate y, una vez expuestas y debatidas todas ellas, a su votación.

A. Por el Sr. Concejal del Grupo Municipal Mixto-VECINOS POR ARROYO:

Toma la palabra el Sr. Concejal D. Antonio Olmo Arranz.

D. Antonio plantea cuestión de orden y manifiesta que no sabe si debería ser tratada antes las enmiendas de VOX, al no estar integrado en el equipo de gobierno como se ha expresado; contestando el Sr. Alcalde que es un tema que ha sido objeto de aclaración en este mismo acto, por lo que se seguirá el orden del pre-acta, para mayor comodidad y comprensión.

A.1.- ENMIENDA Nº 1 al Presupuesto General del Ayuntamiento de Arroyo de la Encomienda que presenta el GRUPO MUNICIPAL MIXTO-VECINOS POR ARROYO, que somete a la aprobación del Pleno Municipal, y cuyo detalle es el siguiente:

Modificar el Presupuesto de Gastos en los siguientes extremos:

AUMENTAR:

PRESUPUESTO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CONCEPTO	IMPORTE (€)
2020	1501 78400	Subvención a la vivienda.	100.000
2020	2412 22606	Reuniones, conferencias y cursos.	40.000
2020	2313 22609	Actividades culturales y deportivas actividades.	10.000
2020	3321 22609	Actividades culturales y deportivas actividades.	9.600
2020	1501 22706	Ejecuciones Subsidiarias	20.000

INCLUIR:

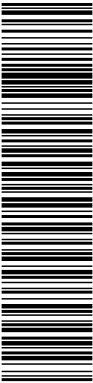
2020	1501 22609	Sustitución papeleras Av. Salamanca	10.000
2020	1501 22609	Instalación de bancos en Kantica@	10.000

TOTAL AUMENTO-INCLUSIÓN:			199.600
---------------------------------	--	--	----------------

REDUCIR:

PRESUPUESTO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CONCEPTO	IMPORTE (€)
2020	1321 21400	REPARAC. MANTEN. MATERIAL DE TRANSPORTE	1.000
2020	1321 22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	1.000

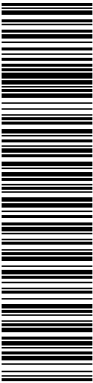
DOCUMENTO Certificado de Secretaría: 200130_Certificado P.20.01.04-Aprob .Inic.Presupuesto Gral. 2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 0MYJE-OEM4X-N8NGO Fecha de emisión: 20 de febrero de 2020 a las 9:34:16 Página 6 de 12	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario General de AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA.Firmado 30/01/2020 14:11 2.- Alcalde de AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA.Firmado 30/01/2020 14:37	ESTADO FIRMADO 30/01/2020 14:37



Puede verificar la validez de este documento accediendo a <http://sede-electronica.ayroarroyo.org> eligiendo la opción "Verificar documentos mediante COVE". El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede-electronica.ayroarroyo.org/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

2020	1321 22104	VESTUARIO	3.000
2020	1321 22199	OTROS SUMINISTROS	300
2020	1331 21300	REPARAC. MANT. Y CONSERV. MAQUINARIA INST. TECNICAS Y UTILLAJE	1.000
2020	1351 21400	REPARAC. MANT. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE	500
2020	1351 22199	OTROS SUMINISTROS	1.000
2020	1351 22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	4.000
2020	1501 22706	ESTUD. Y TRABAJOS TECNICOS	3.000
2020	1532 20300	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	300
2020	1532 21400	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	1.000
2020	1532 22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	1.000
2020	1621 22713	MANTENIMIENTO DE CONTENEDORES SOTERRADOS	26.000
2020	1651 22703	MANTENIMIENTO ALUMBRADO PUBLICO	10.000
2020	1711 22713	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE PARQUES	50.000
2020	2211 16209	OTROS GASTOS SOCIALES	6.000
2020	2311 22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	3.000
2020	2311 22102	GAS	2.000
2020	2311 22610	GASTOS DE BIENESTAR	5.000
2020	3231 21300	MAQUINARIA, INSTALACINES Y UTILLAJE	6.000
2020	3231 22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	10.000
2020	3231 22703	ESCUELAS INFANTILES	15.000
2020	3231 22707	TRABAJOS REALIZ OTRAS EMPRESAS CELADURIA Y APOYO A SERVICIO	8.500
2020	3231 63200	INVERSION DE REPOSICION EN EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	2.000
2020	3231 63301	REPOSICION MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	3.000
2020	3261 22609	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	40.000
2020	3341 22706	TRABAJOS REAL. OTRAS EMPRESAS DE ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	10.000
2020	3381 22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	4.000
2020	3411 22709	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	15.000
2020	3411 48100	PREMIOS, BECAS DE ESTUDIOS E INVESTIGACION	3.000
2020	3411 48900	SUBVENCIONES A ASOCIACIONES Y CLUBES DEPORTIVOS	10.000
2020	3411 48903	SUBVENCIONES A ASOCIACIONES Y CLUBES	15.000
2020	3421 22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	15.000
2020	3421 22102	GAS	3.000
2020	3421 22707	TRABAJOS REALIZ OTRAS EMPRESAS CELADURIA Y APOYO A SERVICIO	1.000
2020	3422 21000	REPARAC MANT Y CONSERV INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALE	15.000
2020	3422 22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	5.000
2020	4331 22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	6.000
2020	4412 22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	3.000
2020	9201 22400	PRIMAS DE SEGUROS	10.000
2020	9201 83000	ANTICIPOS DE PAGAS AL PERSONAL	5.000
2020	9201 83100	PRESTAMOS AL PERSONAL	10.000
2020	9202 21300	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	3.000
2020	9202 22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	2.000
2020	9202 22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	1.000
2020	9202 22201	POSTALES	15.000
2020	9202 22604	JURIDICOS Y CONTENCIOSOS	20.000
2020	9203 22200	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	25.000
2020	9203 22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	30.000
2020	9291 50000	FONDO CONTINGENCIA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	100.000
2020	9311 22706	CONTRATO AUDITORIAS PARA INTERVENCION	10.000

DOCUMENTO Certificado de Secretaría: 200130, Certificado P.20.01.04-Aprob .Inic.Presupuesto Gral. 2020	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 0MYJE-OEM4X-N8NGO Fecha de emisión: 20 de febrero de 2020 a las 9:34:16 Página 7 de 12	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario General de AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA.Firmado 30/01/2020 14:11 2.- Alcalde de AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA.Firmado 30/01/2020 14:37 ESTADO FIRMADO 30/01/2020 14:37



Puede verificar la validez de este documento accediendo a <http://sede-electronica.arroyo.org> eligiendo la opción "Verificar documentos mediante COVE". El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede-electronica.arroyo.org/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

2020	9331 22700	LIMPIEZA Y ASEO	15.000
TOTAL			554.600

Explicación de la enmienda:

Aumentar:

- Subvención a la vivienda. Solicitamos la creación de una línea de subvención para la instalación de paneles foto-voltaicos en comunidades de vecinos.
- Reuniones, conferencias y cursos. Cursos para el fomento del empleo entre desempleados.
- Actividades culturales y deportivas. Solicitamos la creación de un espacio para jóvenes, donde puedan realizar actividades de entretenimiento, formación y con un despacho donde los jóvenes de Arroyo puedan canalizar sus demandas y se pueda agilizar la respuesta a sus problemas.
- Actividades culturales y deportivas. Solicitamos el aumento de las actividades que se desarrollan en la biblioteca orientadas a niños a través del aumento de cuentacuentos, talleres, concursos, club de lectura, marionetas, talleres de rimas, gynkanas de lectura, proyección de películas basadas en libros con debates y comentarios a la finalización, etc.
- Ejecuciones Subsidiarias Vallado y limpieza de solares. Solicitamos que se ejecute subsidiariamente la limpieza y vallado de las parcelas que muestran un estado de abandono absoluto.

Incluir:

- Solicitamos la sustitución de las papeleras de la Av. Salamanca por ser ineficaces para su cometido al estar la bolsa de plástico suelta y generalmente romperse o soltarse.
- Instalación de bancos en Kantic@. Solicitamos la instalación de bancos en la zona de jardines frente al colegio kantic@, serviría de lugar de espera a la salida de los niños/as del colegio.

Reducción:

- Los ajustes a la baja en las aplicaciones presupuestarias propuestas se justifican en base al estado de ejecución del presupuesto de gastos del año 2019 a 31/12/2019 que manifiesta un exceso de financiación en las aplicaciones relacionadas al no haberse ejecutado la totalidad de las consignaciones económicas durante el ejercicio.

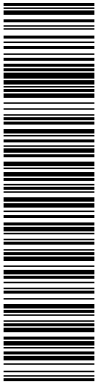
A.2.-ENMIENDA Nº 2 al Presupuesto General del Ayuntamiento de Arroyo de la Encomienda que presenta el GRUPO MUNICIPAL MIXTO-VECINOS POR ARROYO, que somete a la aprobación del Pleno Municipal, y cuyo detalle es el siguiente:

Modificar el Anexo de Inversiones en los siguientes extremos:

INCLUIR:

PRESUPUESTO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CONCEPTO	IMPORTE (€)
2020	1331 60900	INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE VISIÓN ARTIFICIAL DE CONTROL DE ACCESOS A ÁREAS COMERCIALES Y RESIDENCIALES	70.000
2020	1711 60900	CONSTRUCCIÓN ÁREA VERDE ANEXO CAMPOS DE RUGBY "LAS LOMAS-SOTOVERDE"	40.000
2020	1711 60900	CONSTRUCCION ÁREA VERDE "LA FLECHA"	40.000
2020	1711 60900	MEJORA ILUMINACIÓN "PARQUE DEL SOCAYO"	10.000

DOCUMENTO Certificado de Secretaría: 200130_Certificado P.20.01.04-Aprob .Inic.Presupuesto Gral. 2020	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 0MYJE-OEM4X-N8NGO Fecha de emisión: 20 de febrero de 2020 a las 9:34:16 Página 8 de 12	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario General de AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA.Firmado 30/01/2020 14:11 2.- Alcalde de AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA.Firmado 30/01/2020 14:37
ESTADO FIRMADO 30/01/2020 14:37	



Puede verificar la validez de este documento accediendo a <http://sede-electronica.aytoarroyo.org> eligiendo la opción "Verificar documentos mediante COVE". El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede-electronica.aytoarroyo.org/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

2020	1711 60900	INSTALACIÓN SOMBRA ARTIFICIAL PARQUES	10.000
2020	1711 60900	MEJORA ANEXO CEMENTERIO "ARROYO"	20.000
2020	1711 60900	ILUMINACIÓN Y MEJORA DEL SENDERO "SOTOVERDE-LAS LOMAS-C.P KANTIC@"	30.000
2020	1711 60900	INSTALACIÓN/AMPLIACIÓN ZONA DE RECREO EN PARQUE DEL SOCAYO	20.000
2020	1711 60900	REPOSICIÓN DE BARBACOAS MERENDERO PARQUE DEL SOCAYO	10.000
2020	1711 60900	PARQUE CANINO "LA FLECHA"	40.000
2020	1501 63000	DERRIBO Y DESESCOMBRO MURO CALLE TRATADO DE TORDESILLAS Y PARQUE DE LA VEGA	10.000
2020	1501 60900	OBRA E INSTALACIÓN CARGADORES ELÉCTRICOS	30.000

AUMENTAR:

2020	1711 61905	INVERSIÓN EN REPOSICION PARQUES Y JARDINES	+60.000
TOTAL AUMENTO-INCLUSIÓN:			390.000

ELIMINAR / REDUCIR:

PRESUPUESTO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CONCEPTO	IMPORTE (€)
2020	342.2 631.00	INVERSIÓN DE REPOSICIÓN EN TERRENOS Y BIENEAS NATURALES	35.000

Esta enmienda está relacionada con la presentada con el Nº 1.

Explicación de la enmienda:

El importe del **aumento y creación** de nuevas inversiones asciende a la cantidad de **360.000 euros**.

El importe de la **eliminación** de inversiones asciende a la cantidad de **35.000 euros**.

La financiación necesaria para la realización de las inversiones propuestas una vez reducido el importe de la inversión eliminada sería **325.000 euros** a financiar con la baja de consignación de gastos de la Enmienda nº 1.

Incorporación: Se solicitan las siguientes nuevas inversiones:

- Adquisición de sistemas de seguridad CCTV de control de accesos a zonas sensibles fundamentado en la demanda de la población para la adopción de medidas conducentes a reducir el número de robos en zonas comerciales y residenciales.
- Construcción área verde anexo campos de rugby "Las Lomas-Sotoverde", demanda vecinal ante la necesidad de facilitar a los residentes de un espacio público de zona verde de recreo, descanso y esparcimiento.
- Construcción área verde "La Flecha", demanda vecinal ante la necesidad de facilitar a los residentes de la zona un espacio público de zona verde de recreo, descanso y esparcimiento.
- Mejora iluminación "parque del Socayo", el propósito es poder utilizar los espacios deportivos del parque como el "kilometrín" en la época invernal con menos horas de luz, haciendo posible su utilización por las tardes.
- Instalación sombra artificial parques. Petición reiterada de residentes de barrios en los que los parques no tienen ninguna sombra y se hace imposible su uso en días de altas temperaturas.

DOCUMENTO Certificado de Secretaría: 200130_Certificado P.20.01.04-Aprob .Inic.Presupuesto Gral. 2020	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 0MYJE-OEM4X-N8NGO Fecha de emisión: 20 de febrero de 2020 a las 9:34:16 Página 9 de 12	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario General de AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA.Firmado 30/01/2020 14:11 2.- Alcalde de AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA.Firmado 30/01/2020 14:37 ESTADO FIRMADO 30/01/2020 14:37



Puede verificar la validez de este documento accediendo a <http://sede-electronica.aytoarroyo.org> eligiendo la opción "Verificar documentos mediante COVE". El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede-electronica.aytoarroyo.org/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

- Mejora anexo cementerio "Arroyo". La pretensión de esta inversión es la mejora del contorno del cementerio en Arroyo núcleo ya que presenta un aspecto muy pobre.

- Iluminación y mejora del sendero "Sotoverde-Las Lomas-C.P. Kantic@". Sendero que utilizan muchos niños y familias para bajar desde el barrio de Sotoverde al colegio Kantic@ o como conexión con el barrio de Las Lomas.

- Instalación/ampliación zona de recreo en parque del Socayo. Los vecinos solicitan que se instalen nuevos elementos de recreo como una tirolina o una pista de patinaje.

- Reposición de barbacoas merendero parque del Socayo. Sin consulta previa se retiraron las barbacoas que utilizaban los vecinos y que piden se vuelvan a instalar.

- Derribo y desescombro muro calle tratado de Tordesillas y Parque de La Vega. Solicitamos el derribo de un muro ubicado en la zona de la ribera del parque de La Vega que solo sirve para que se realicen pintadas, es un elemento que desfigura y afea el entorno.



- Obras e instalación cargadores eléctricos. Solicitamos la instalación de nuevos cargadores de vehículos eléctricos motivado principalmente como medida pública de incentivo y estímulo a la compra de estos vehículos menos contaminantes.

Aumentar: Con el aumento de la partida de REPOSICIÓN DE PARQUE Y JARDINES se quieren realizar los siguientes trabajos:

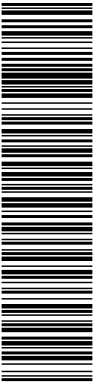
-Reposición y plantación de más masa forestal en los diferentes barrios, principalmente en "La Flecha" y "Las Lomas".

Eliminación: Se solicita retirar la inversión en lo que se ha explicado por la Concejalía de Urbanismo será la reposición/recuperación de una balsa de agua en el campo de golf.

No se cuestiona la necesidad de realizar la inversión, sino que se considera se debería presupuestar en el ejercicio presupuestario 2021 una vez que las obras de los Campos de Rugby hayan finalizado.

Concedida la palabra a los miembros de la Corporación, para debatir las dos enmiendas en su conjunto, dado que se presentan además de manera vinculada, se realizan por los Sres. Portavoces de los Grupos Municipales y miembros de la Corporación, las manifestaciones que constan en el video-acta de la sesión autenticada con las firmas electrónicas del Sr. Secretario y del Sr. Presidente de la

DOCUMENTO Certificado de Secretaría: 200130_Certificado P.20.01.04-Aprob .Inic.Presupuesto Gral. 2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 0MYJE-OEM4X-N8NGO Fecha de emisión: 20 de febrero de 2020 a las 9:34:16 Página 10 de 12	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario General de AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA.Firmado 30/01/2020 14:11 2.- Alcalde de AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA.Firmado 30/01/2020 14:37	ESTADO FIRMADO 30/01/2020 14:37



Puede verificar la validez de este documento accediendo a <http://sede-electronica.arroyo.org> eligiendo la opción "Verificar documentos mediante COVE". El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede-electronica.arroyo.org/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

Corporación que consta en el expediente de la sesión, a la cual nos remitimos y a la que se puede acceder desde la intranet municipal, a la dirección <http://videoactas/>.

B.- Por el Sr. Concejal del Grupo Municipal Mixto-VOX:

Toma la palabra el Sr. Concejal D. José Ramón Muñoz Caballero.

B.1.-ENMIENDA Nº 1 al Presupuesto General del Ayuntamiento de Arroyo de la Encomienda que presenta el Concejal del Partido Político VOX, que somete a la aprobación del Pleno Municipal, y cuyo detalle es el siguiente:

Modificar el Presupuesto de Gastos en los siguientes extremos:

INCLUIR / AUMENTAR:

PRESUPUESTO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CONCEPTO	IMPORTE (€)
2020	1321- 62300	SISTEMAS DE SEGURIDAD	111.960,00

ELIMINAR / REDUCIR:

PRESUPUESTO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CONCEPTO	IMPORTE (€)
2020	9121-11000	RETRIBUCIONES BÁSICAS	42.050,00
2020	9121-11001	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS	69.910,00

Explicación de la enmienda:

Sistemas de Seguridad, Video vigilancia policial en vía pública. Sistema de cámaras denominadas Circuitos Cerrados de Televisión (CCTV), controlados por Policía Municipal y accesibles localmente en cada una de las ubicaciones donde se encuentran. Con Centro Integrado de Señales de Vídeo (CISEVI).

Se financia con Personal Eventual vacante de los Órganos de Gobierno.

Concedida la palabra a los miembros de la Corporación, se realizan por los Sres. Portavoces de los Grupos Municipales y miembros de la Corporación, las manifestaciones que constan en el video-acta de la sesión autenticada con las firmas electrónicas del Sr. Secretario y del Sr. Presidente de la Corporación que consta en el expediente de la sesión, a la cual nos remitimos y a la que se puede acceder desde la intranet municipal, a la dirección <http://videoactas/>.

B.2.-ENMIENDA Nº 2 al Presupuesto General del Ayuntamiento de Arroyo de la Encomienda que presenta el Concejal del Partido Político VOX, que somete a la aprobación del Pleno Municipal, y cuyo detalle es el siguiente:

Modificar el Presupuesto de Gastos en los siguientes extremos:

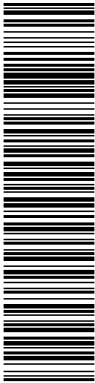
INCLUIR / AUMENTAR:

PRESUPUESTO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CONCEPTO	IMPORTE (€)
2020	1711-60900	ACONDICIONAMIENTO DE LA RIBERA DEL RÍO	151.875,00

ELIMINAR / REDUCIR:

PRESUPUESTO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CONCEPTO	IMPORTE (€)
2020	3381-22609	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	88.125,00

DOCUMENTO Certificado de Secretaría: 200130_Certificado P.20.01.04-Aprob .Inic.Presupuesto Gral. 2020	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 0MYJE-OEM4X-N8NGO Fecha de emisión: 20 de febrero de 2020 a las 9:34:16 Página 11 de 12	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario General de AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA.Firmado 30/01/2020 14:11 2.- Alcalde de AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA.Firmado 30/01/2020 14:37 ESTADO FIRMADO 30/01/2020 14:37



Puede verificar la validez de este documento accediendo a <http://sede-electronica.aytoarroyo.org> eligiendo la opción "Verificar documentos mediante COVE". El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede-electronica.aytoarroyo.org/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

2020	3381-22707	TRABAJOS REALIZ. OTRAS EMPRESAS CELADURIA Y APOYO AL SERVICIO	13.750,00
2020	9121-22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	50.000,00

Explicación de la enmienda:

Acondicionamiento de la ribera del río, instalación de Embarcaderos para actividades acuáticas y parques lúdicos y recreativos.

Se financia con Actividades Culturales, Deportivas y Publicidad y Propaganda.

Concedida la palabra a los miembros de la Corporación, se realizan por los Sres. Portavoces de los Grupos Municipales y miembros de la Corporación, las manifestaciones que constan en el video-acta de la sesión autenticada con las firmas electrónicas del Sr. Secretario y del Sr. Presidente de la Corporación que consta en el expediente de la sesión, a la cual nos remitimos y a la que se puede acceder desde la intranet municipal, a la dirección <http://videoactas/>.

C.- Por los Grupos Municipales IPAE y Ciudadanos:

Toma la palabra el Sr. Concejál D. José Rafael Velasco Rivero.

C.1.- ENMIENDA Nº 1 al Presupuesto General del Ayuntamiento de Arroyo de la Encomienda que presentan los Grupos Municipales Independiente por Arroyo y Ciudadanos, que someten a la aprobación del Pleno Municipal, y cuyo detalle es el siguiente:

Modificar el Presupuesto de Gastos en los siguientes extremos:

INCLUIR / AUMENTAR:

PRESUPUESTO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CONCEPTO	IMPORTE (€)
2020	171.1.227.13	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE JARDINES	194.000,00€
2020	163.1.227.13	BARRIDO DE CALLES	106.000,00€
		TOTAL	300.000,00€

ELIMINAR / REDUCIR:

PRESUPUESTO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CONCEPTO	IMPORTE (€)
2020	929.1.500.00	FONDO CONTINGENCIA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	300.000,00€
		TOTAL	300.000,00€

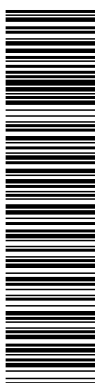
Explicación de la enmienda:

Durante los últimos días se ha transmitido desde la Concejalía de Urbanismo, Obras, Desarrollo Sostenible y Patrimonio la necesidad de aumentar las aplicaciones presupuestarias, que se mencionan en el cuadro de arriba, para poder acometer los expedientes de contratación de limpieza y mantenimiento de jardines y de barridos de calles.

El contrato de mantenimiento y limpieza de jardines se incrementa debido en primer lugar a la ampliación de superficie a mantener y en segundo en la pérdida de economía de escala a fraccionar el contrato actual en distintos objetos tal y como marca la legislación.

En cuanto al otro contrato de "barrido de calles", por un lado se ha estudiado la necesidad de mejorar el servicio en diversas zonas del municipio y reforzar este servicio en festejos y eventos extraordinarios que se realicen en nuestro municipio, y

DOCUMENTO Certificado de Secretaría: 200130_Certificado P.20.01.04-Aprob .Inic.Presupuesto Gral. 2020	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 0MYJE-OEM4X-N8NGO Fecha de emisión: 20 de febrero de 2020 a las 9:34:16 Página 12 de 12	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario General de AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA.Firmado 30/01/2020 14:11 2.- Alcalde de AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA.Firmado 30/01/2020 14:37 ESTADO FIRMADO 30/01/2020 14:37



Puede verificar la validez de este documento accediendo a <http://sede-electronica.arroyo.org> eligiendo la opción "Verificar documentos mediante COVE". El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede-electronica.arroyo.org/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

por otro, dado que los trabajadores se encuentran en un convenio que no ha contemplado la subida de sueldo alguna en los diez años del contrato y dado que se ha aprobado una subida del SMI por parte del gobierno de España, se ha entendido desde la concejalía de urbanismo que el nuevo contrato debería contemplar una actualización de este capítulo.

La cantidad que aumenta es la previsión realizada desde Urbanismo de que los contratos nuevos comenzarán a entrar en vigor el 1 de julio de 2020, ya que los expedientes de contratación todavía no se han podido abrir a la espera de la aprobación del Presupuesto.

Estos gastos se van a financiar con el gasto presupuestado del Fondo de Contingencia e Imprevistos.

Concedida la palabra a los miembros de la Corporación, se realizan por los Sres. Portavoces de los Grupos Municipales y miembros de la Corporación, las manifestaciones que constan en el video-acta de la sesión autenticada con las firmas electrónicas del Sr. Secretario y del Sr. Presidente de la Corporación que consta en el expediente de la sesión, a la cual nos remitimos y a la que se puede acceder desde la intranet municipal, a la dirección <http://videoactas/>.

Por la Presidencia se manifiesta que, a continuación, se va a proceder a la votación de cada una de las enmiendas presentadas al Presupuesto en cuestión, por los distintos Grupos Municipales:

A.1. Enmienda Nº 1 del **Grupo Municipal Mixto-Vecinos por Arroyo**, sometida a votación la enmienda resulta rechazada por mayoría, con 1 voto a favor, 7 Abstenciones (de PP y PSOE) y 9 votos en contra (de IPAE, Cs y VOX).

A.2. Enmienda Nº 2 del **Grupo Municipal Mixto-Vecinos por Arroyo**, sometida a votación la enmienda resulta rechazada por mayoría, con 1 voto a favor, 7 Abstenciones (de PP y PSOE) y 9 votos en contra (de IPAE, Cs y VOX).

B.1. Enmienda Nº 1 del **Grupo Municipal Mixto-VOX**, sometida a votación la enmienda resulta rechazada por mayoría, con 5 votos a favor, 4 abstenciones (de PP) y 8 votos en contra (de IPAE y Cs).

B.2. Enmienda Nº 2 del **Grupo Municipal Mixto-VOX**, sometida a votación la enmienda resulta rechazada aprobada por mayoría, con 1 votos a favor, 7 abstenciones (de PP y PSOE) y 9 votos en contra (de IPAE, Cs y Vecinos por Arroyo).

C.1. Enmienda Nº 1 de los **Grupos Municipales IPAE y Ciudadanos**, sometida a votación la enmienda resulta aprobada por mayoría, con 12 votos a favor y 5 abstenciones (de PP Vecinos por Arroyo).

Sometida a votación la propuesta, resulta aprobada por mayoría, con 8 votos a favor, 5 abstenciones (de PP y VOX) y 4 votos en contra (de PSOE y Vecinos por Arroyo).

Y para que conste y surta los efectos oportunos, libro la presente, sin perjuicio de la ulterior aprobación del acta a que correspondan estos acuerdos, con el Vº Bº del Sr. Alcalde, en

**Arroyo de la Encomienda, a la fecha de la firma electrónica
de este documento,**

**Vº Bº
EL ALCALDE**

EL SECRETARIO